

## Consultas Realizadas

# Licitación 481601 - MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE OBRAS CIVILES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA Y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ

### Consulta 1 - pbc

Consulta	Fecha de Consulta	31-03-2026
<p>En relación con el requisito establecido en el apartado b) referente a la presentación de Curriculum Vitae de 2 (dos) personales técnicos, solicitamos se sirva aclarar el alcance del mismo.</p> <p>Específicamente, se consulta:</p> <p>Si los personales técnicos requeridos deberán contar con una formación profesional específica (por ejemplo, ingeniero, técnico electricista, maestro de obras u otra especialidad determinada), o si se aceptarán perfiles con experiencia comprobable en trabajos similares.</p> <p>Si dichos personales deberán formar parte del plantel permanente de la empresa oferente o si podrán ser presentados como personal contratado o vinculado para la ejecución del servicio.</p> <p>Si existe un mínimo de años de experiencia exigido para cada perfil técnico.</p> <p>Qué tipo de referencias serán consideradas válidas (certificados de trabajo, contratos anteriores, cartas de recomendación, entre otros) y si deben cumplir algún formato específico.</p> <p>Si las personas consignadas como referencia deberán estar disponibles para verificación directa por parte de la convocante.</p> <p>Agradeceremos la aclaración de los puntos mencionados a fin de dar cumplimiento adecuado a los requisitos establecidos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
<p>En relación con la consulta formulada respecto al apartado b) de los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, se aclara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los personales técnicos requeridos deberán presentar Curriculum Vitae conforme a lo establecido en el Pliego, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada.</li><li>- No se exige una formación profesional específica (título habilitante), pudiendo los perfiles propuestos ser profesionales del área de Arquitectura, Ingeniería Eléctrica u otras especialidades afines, siempre que cuenten con la experiencia e idoneidad comprobable en trabajos similares al objeto de la licitación.</li><li>- Los personales técnicos propuestos podrán formar parte del plantel permanente del oferente o ser contratados para la ejecución del servicio, debiendo garantizarse su efectiva participación en caso de adjudicación.</li><li>- En cuanto a la experiencia, se considerarán válidas las referencias consignadas en los respectivos currículum vitae, pudiendo la convocante verificar la información proporcionada.</li><li>- No se establece un mínimo de años de experiencia específico, evaluándose la capacidad técnica en función de los antecedentes presentados.</li></ul> <p>Asimismo, se recuerda que el currículum deberá estar debidamente firmado conforme a lo indicado en el Pliego.-</p>		

## Consulta 2 - Solicitud de aclaración – Certificado de Origen

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>En relación a la planilla de precios del presente llamado, específicamente en la columna “Características”, donde se solicita: “Procedencia:”, se solicita la siguiente aclaración:</p> <p>¿El Certificado de Origen debe ser presentado por cada ítem ofertado o corresponde la presentación de un único certificado a nivel de ID del llamado?</p> <p>La presente consulta se realiza a efectos de asegurar la correcta preparación de la oferta y dar cumplimiento adecuado a lo requerido.</p> <p>Quedamos atentos a su respuesta.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2026
<p>La presentación deberá ser de un único certificado correspondiente presente ID del llamado.</p>		